



OPEN FINANCE

Avances

Banco Central de Uruguay – BCU
Octubre 2021

La implementación de estrategias para compartir información a través de APIs viene demostrando ventajas para:

Los usuarios: Acceso a una gama amplia de productos y servicios financieros y no financieros y si se incluyen otros sectores en inclusión financiera.

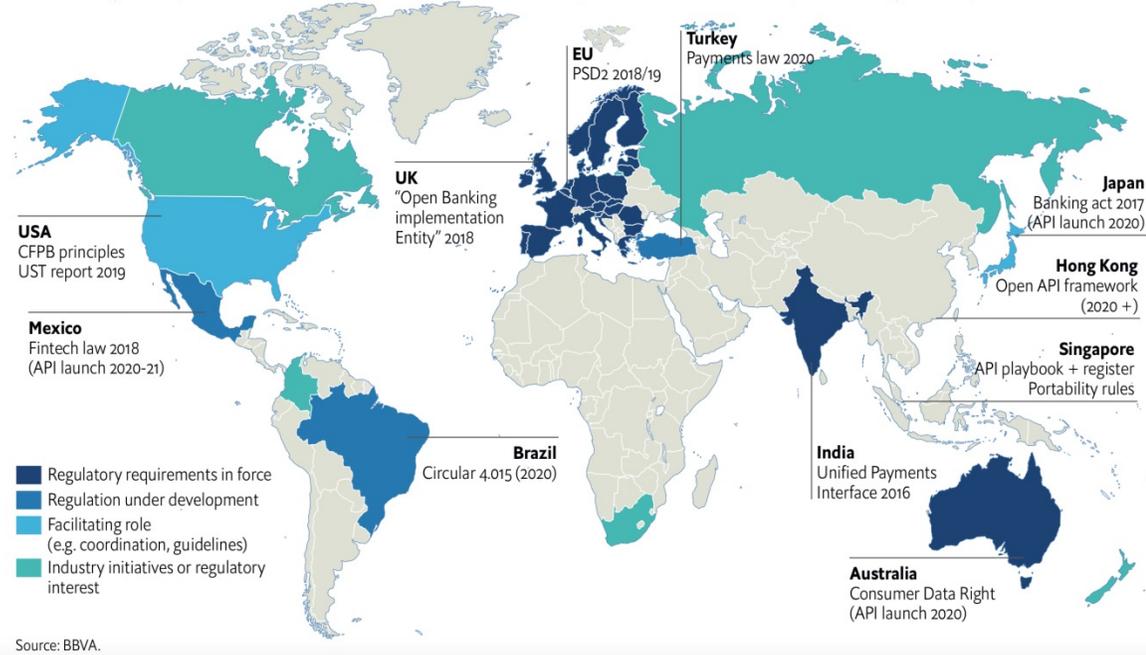
Las entidades: Acceso a nuevos modelos de negocios y amplia su alcance a nuevos grupos poblacionales.

El ecosistema: Ingreso de nuevos actores que basan su operación en modelos innovadores.

Distintos estudios basados en la experiencia de países que han implementado modelos de banca abierta coinciden en determinar desafíos que se deben tener en cuenta a la hora de iniciar el diseño:

1. Las leyes de protección de datos son la base de la implementación del modelo, pero es necesario tomar medidas para garantizar la seguridad de los datos.
2. No existe un único modelo de Open Banking varían entre jurisdicciones en términos de etapa de desarrollo, enfoque y alcance.
3. Las características multidisciplinarias de la banca abierta pueden requerir una mayor coordinación regulatoria.
4. Las entidades y las autoridades deben prestar atención a los riesgos que conlleva el mayor intercambio de datos y la creciente conectividad.
5. Las técnicas de agregación de datos están transformando los servicios bancarios minoristas en todo el mundo.

Chart I: Regulatory and market-led approaches will affect the speed and direction of open banking development



La implementación de modelos de Open Banking responde a una tendencia mundial.

Distintos análisis de las aproximaciones regulatorias sobre los modelos de OB parten de la obligatoriedad o voluntariedad de participar en los modelos diseñados.

- OBLIGATORIO**
 - Para todo el sector
 - Para actores específicos
- VOLUNTARIO**
 - Sus reglas suelen ser obligatorias para quienes deciden sumarse.
 - Regula para:
 - Impulsar el intercambio de datos
 - Darle estructura a iniciativas existentes en el mercado
 - Niveles de intervención:
 - Marcos detallados y licencias específicas.
 - Principios rectores de alto nivel.

Sin embargo, la implementación del OB requiere de muchos otros habilitadores como los estándares de APIs, centralización de TPPs, monetización, objeto social de las entidades financieras, etc.

También se encontró que en casi todas las jurisdicciones se ha dado paso a modelos de negocios relacionados con las finanzas embebidas y en este caso son menos claras las aproximaciones.

	Mandatorio	Hibrido	Voluntario
Definición	Modelo adoptado de forma obligatoria para las entidades financieras, exigiendo la adopción de estándares comunes para que los terceros puedan acceder a la información de los consumidores.	Incluye normas sobre estándares y puntos básicos para quienes deseen participar.	Establecimiento de lineamientos generales, que dan cierta libertad para el desarrollo de las API's, y funcionan a modo de recomendaciones o estándares para su desarrollo.
Pros	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación ágil del modelo. • Nuevos desarrollos de bienes y servicios para el consumidor a corto plazo. • Ingreso de nuevos jugadores al ecosistema. • Seguridad jurídica en todos los aspectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Campo nivelado para aquellos que decidan participar. • Seguridad jurídica en lo fundamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de participantes que identifiquen casos de negocio. • Desarrollo de incentivos y reciprocidades.
Contra	<ul style="list-style-type: none"> • No generación de incentivos o contraprestaciones. • Exigencias a entidades con distintos niveles de desarrollos tecnológicos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de desarrollo modelo según los intereses de los mayores proveedores de información. • Beneficios para el consumidor sujetos al deseo de participación de los agentes más relevantes. • Asimetrías de información. • Inseguridad jurídica. • Las entidades que no están ingresan pueden mostrar rezagos y tener problemas para competir.

COLOMBIA – HOJA DE RUTA

Publicación Documento de Política MHCP



Publicación Documento de Trabajo



Foro Desafíos y Oportunidades del OB



Mesa de trabajo 1.



Consultorías y primeras discusiones con la industria



Exploración estándares Internacionales

2019 - Noviembre 2020

Octubre 2020

Diciembre 2020

Enero – Febrero 2021

Marzo 2021

Abril 9/2021



Agosto 2021

Julio 2021.

Junio 2021

Mayo 2021

Abril 22/2021



Diálogo reguladores otras jurisdicciones.



Diálogo jugadores de OB internacionales.



Diálogo actores locales.



Mesa de trabajo 3.



Mesa de trabajo 2.



Objetivos de política pública

Promoción de la competencia

Impulsar la competencia, innovación y eficiencia en la prestación de servicios financieros.

Impulsar la inclusión financiera

Incrementar canales de transacciones y la oferta de productos a la medida, facilitando acceso.

Aumentar el bienestar del consumidor

Personalización de productos, aumento de la calidad, más alternativas y mejores precios.

Seguridad jurídica

Desarrollar un marco normativo que permita el funcionamiento del sistema con reglas claras.

Componentes de la discusión

Intercambio de información

Finanzas Embebidas

Iniciación de pagos

Protección al consumidor / Protección de datos